

22846

22846



MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UN AFILADOR PARA LAPICES DE COLOR", a favor de  
Productos Rolan, Vda. e Hijos de J. Sitjar, de nacio-  
nalidad española, domiciliada en Barcelona, Nápoles,  
nº 176.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Es notorio que el uso de los afilalápices de bolsillo no es adecuado para sacar la punta a los lápices de color, pues en éstos la mina por ser mucho más blanda que las de grafito, de los lápices corrientes, se rompe con suma facilidad. Y, es más, la inclinación normalizada del filo de la cuchilla, en los afilalápices conocidos en la actualidad en el mercado, es de un ángulo tal que la madera queda muy debilitada en su extremo y la mina al descubierto en una apreciable lon-

10. gitud. En consecuencia, cuando se intenta afilar un lápiz de color, aún en el supuesto de que se consiga no romper la mina, al usarlo no resiste el menor esfuerzo.

15. Todo ello, ha inducido a la recurrente a idear y poner en ejecución práctica un afilador, adecuado para los lápices de color, que, por ser nuevo, solicita se le garantice en su propiedad y exclusiva explotación mediante la concesión del Modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva.

20. Para mayor claridad, se adjuntan a esta memoria unos dibujos a título de ejemplo.

25. La esencialidad del nuevo afilador para lápices, consiste en que presenta una cuchilla -1- más corta, e inclinada respecto al eje de la mina en un ángulo mayor o más obtuso que en la -2- de los afiladores corrientes. Este ángulo -3-, figura II, es tal, que la altura -4- del cono -5- formado en la punta del lápiz de color -6- sea aproximadamente la mitad de la altura -8- del cono -7-, figura III, conseguido con los afiladores corrientes -2-9-.

30. El afilalápices, queda formado por un cuerpo -10-, figura I, con una cavidad cónica -11- provista de la correspondiente cuchilla -1- y ranura para la expulsión de la viruta con las características de inclinación y longitud útil requeridas según las anteriores definiciones.

35. Este mismo cuerpo -10- puede presentar una segunda cavidad con su cuchilla -2- y ranura normales, para lápices con mina de grafito, a fin de poder servir para una y otra clase de lápices. Asimismo, puede el propio cuerpo -10- presentar otras cavidades con sus ranuras y cuchillas para otros tantos calibres distin-



40.

tos de lápices de color y de grafito.

45. En general, todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del afilador para lápices descrito, será variable a los efectos legales del Modelo que se solicita.

N O T A.

50. Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:

1.- Un afilador para lápices de color, caracterizado por el hecho de que, prescindiendo de la forma y dimensiones de su cuerpo y del número de cavidades con sus correspondientes ranuras de expulsión de viruta y sus cuchillas de tipo normal y para diferentes calibres de lápiz que pueda presentar, esté provisto de una cavidad cónica de escasa profundidad, con su ranura provista de una cuchilla corta con su filo inclinado, respecto al eje del lápiz, en un ángulo doble o más del doble que en los afiladores normales con mina de grafito, a fin de que, la altura del cono formado en la punta del lápiz de color, sea la mitad o menor que la altura del cono formado en los lápices corrientes.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurran con la esencialidad del Modelo de utilidad definido en la anterior reivindicación, cual objeto es:

2.- "UN AFILADOR PARA LAPICES DE COLOR".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo adjunto.

Barcelona primero de marzo de mil novecientos cincuenta.



P.A. de Productos Rolan, Vda. e Hijos de J. Sitjar,

L. DURÁN  
P. P.

22846

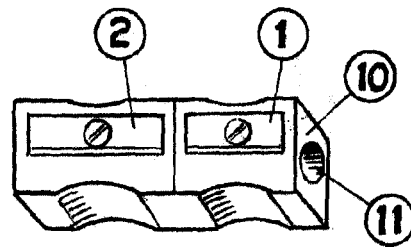
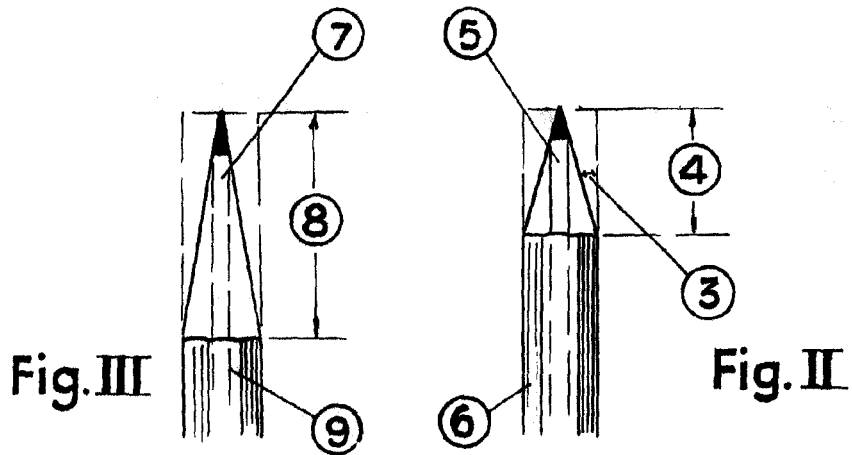


Fig. I



841-001-1-1-150

*[Handwritten signature]*

ESCALA VARIABLE